

Jueves, 10 de junio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Guadalupe

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación de Créditos 4/2021.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de junio de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos 04/2021, de Créditos Extraordinarios financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de Modificación 04/2021, de Créditos Extraordinarios financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 8 de junio de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://guadalupe.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Guadalupe, 9 de junio de 2021
Felipe Sánchez Barba
ALCALDE - PRESIDENTE

